

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

20526 TORRENT

Edicto.

Don Javier García Bayo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 5 de Torrent, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado 000267/2020, habiéndose dictado en fecha 15 de junio de 2020, por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario consecutivo de persona natural que ha de seguirse por los trámites del procedimiento abreviado de acreedores de doña Sofía Teresa Santamaria Guijarro, DNI 25389955W.

Que se ha acordado la limitación de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada. Se ha nombrado administrador concursal a don Antonio Vidal López Martínez con DNI n.º 52746278X, domicilio en calle Atenas 2004, n.º 11-B, pta. 1, Torrent, y correo electrónico avidal@icav.es. Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo, se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

Torrent, 15 de junio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Javier García Bayo.

ID: A200027119-1